Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

Asunción, 18 de Diciembre de 2017.-

Señor
Abog. Santiago Juré, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en consideración a su Nota **DNCP/DNC/ N° 33.779/2017 de fecha 18/12/2017,** a efectos de remitir una aclaración con respecto a la observaciones en este proceso de adjudicación del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Sillas con Pupitre y Pizarras Acrílicas Móviles, conforme ID. Nº 337.458, publicado en el Portal de las Contrataciones Públicas, dejando constancia de lo siguiente:

Punto 1. En este caso, conforme a lo expuesto por el Comité de Evaluación, en el Informe de Evaluación correspondiente, la firma adjudicada, ha cumplido con todos los requisitos que nos aseguran por un lado la prestación efectiva de los servicios contratados y por el otro lado la certeza de que no habría posibilidad alguna de protesta debido a lo expuesto y al estricto cumplimiento de todos los puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado. También hemos considerado la premura de los servicios por las fechas de cierre contable y fechas de remisión de contrato (2da. Etapa) para su verificación correspondiente.

A la fecha, los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto 7.434/11 ya no afectan al proceso de adjudicación ni a la provisión efectiva de los servicios, considerando que no se han efectuado protestas a este proceso de Adjudicación.

Sin otro particular, y en espera a su comprensión a lo expuesto, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.

Alberto Rodrigo González
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.